



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 2246/99

N° 182/99 y 10-633/99

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.-

VISTO el expediente caratulado "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional –sumario s/ investigación juzgados correccionales (números 8, 14 y 3)" y,

CONSIDERANDO:

I) Que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, mediante las actuaciones de referencia, comunica al Tribunal la grave situación existente en el fuero a raíz de la gran cantidad de causas en trámite, que dificultan el normal desarrollo de la función jurisdiccional.

II) Que en el ámbito de la referida cámara existen dos comisiones encargadas de estudiar la problemática relacionada con el abarrotamiento de expedientes en los juzgados correccionales.

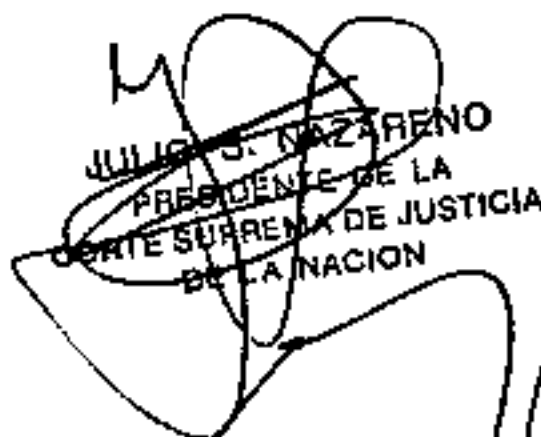
III) Que para la adopción de medidas tendientes a dar soluciones concretas a las mencionadas dificultades, corresponde requerir a las citadas comisiones los informes pertinentes.


Por ello,

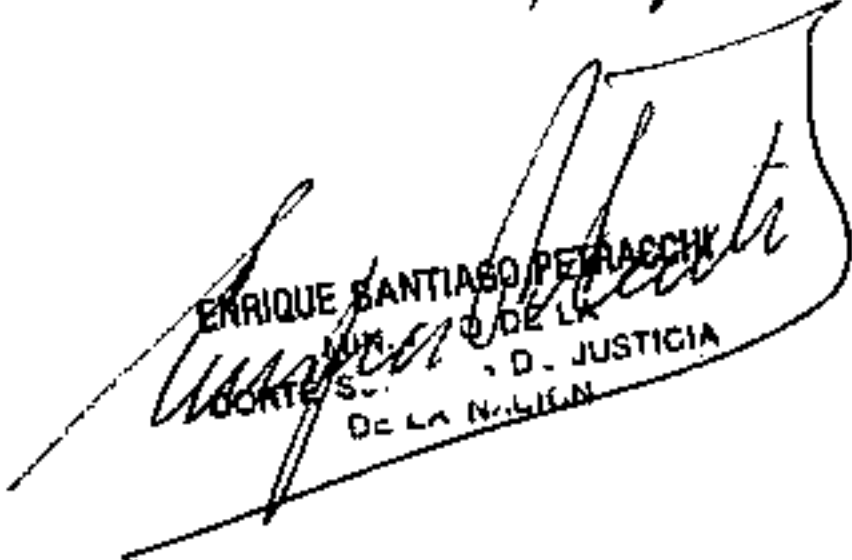
SE RESUELVE:

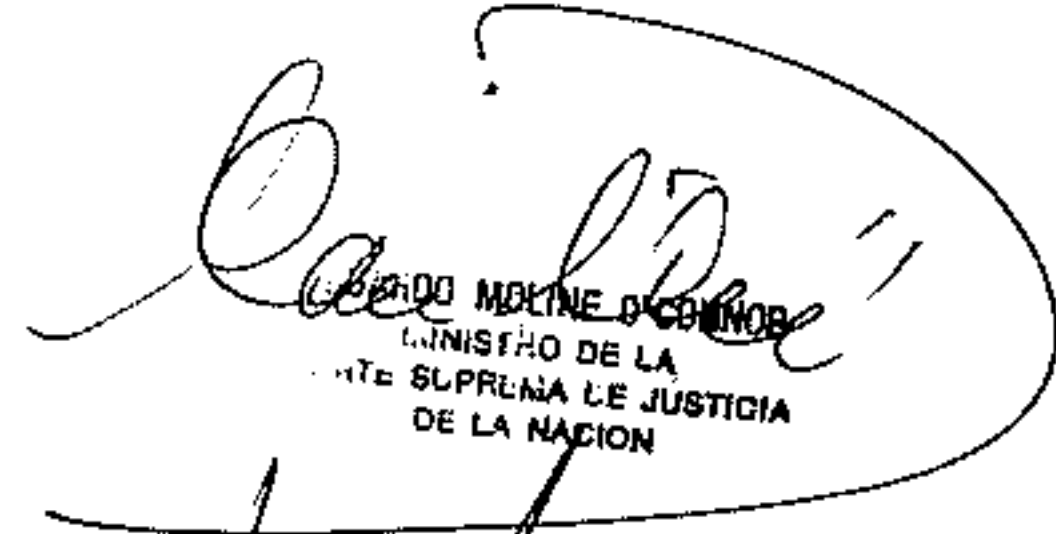
Solicitar de las comisiones de los juzgados correccionales –por intermedio de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional – la remisión de los informes referentes a la situación en ese fuero.

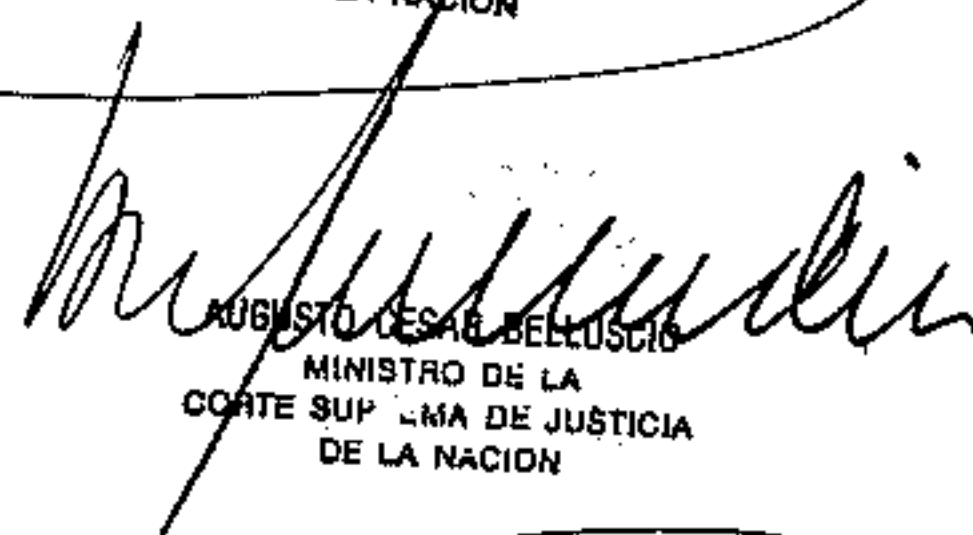
Regístrese, hágase saber y resérvese.

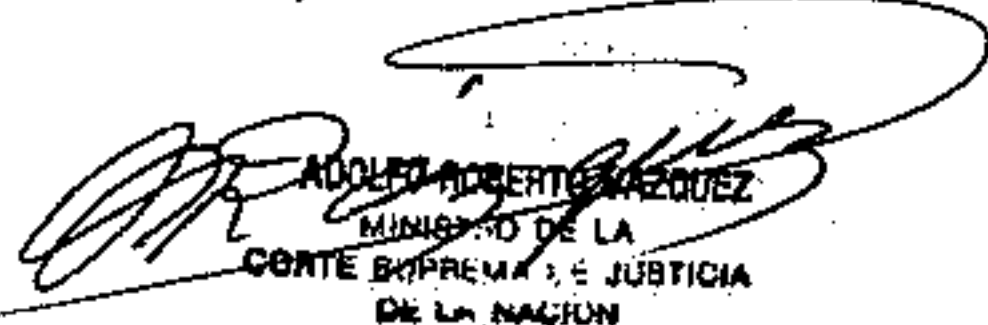

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO MÁRQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION